ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 4 DE 2024-09-20	Contrato No. 1399 de 2024-04-03

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA		
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES FOCALIZADOS, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE ABANDONO, VULNERABILIDAD Y/O SIN RED DE APOYO EN HOGAR DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.		
CONTRATISTA	CASA CLUB LOS CERROS SAS	NIT O C.C	900884446-9
REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA TOBO SAAVEDRA	NIT O C.C	900884446-9
SUPERVISOR	UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL	NIT O C.C	71756292
INTERVENTOR		NIT O C.C	
VALOR DEL CONTRATO $453.413.009,00 M.L.C.	Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Trece Mil Nueve Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: X NO	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 30%	
VALOR DEL ANTICIPO: $136.023.903,00	Ciento Treinta y Seis Millones Veintitres Mil Novecientos Tres Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: X NO	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $223.623.439,00	Doscientos Veintitres Millones Seiscientos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $677.036.448,00	Seiscientos Setenta y Siete Millones Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos		

PLAZO DEL CONTRATO	Dos(2) MESES y 34 DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2024-04-09	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2024-04-09	FECHA DE TERMINACION	2024-07-12	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2024-07-01	HASTA:	2024-07-12

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2024 - 907	2024-03-01	2.3.2.02.02.009.41.05	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$453.413.009,00
1200.170.2024-1698	2024-05-30	2.3.2.02.02.009.41.05	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$223.623.439,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2024-1735	2024-04-09	2.3.2.02.02.009.41.05	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	$453.413.009,00
1200.170.2024 - 2453	2024-06-07	2.3.2.02.02.009.41.05	Estampilla para el bienestar del adulto	$223.623.439,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

			mayor	

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2024 se reunieron: UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL, LIDER DE PROGRAMA, quien actúa en su calidad de supervisor, ANGELA TOBO SAAVEDRA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1032389364 de YOPAL, representante legal de CASA CLUB LOS CERROS SAS con NIT 900884446-9 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL la dra MARCELA HERNANDEZ FORERO de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoria/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoria y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$196.423.748,77	$68.011.951,00				
2	$210.616.747,41	$34.005.976,00				
3	$126.424.502,84	$34.005.976,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
1	Treinta y Cuatro (34) DIAS

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	$223.623.439,00

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-04-03	2024-10-13	2024-04-05	$45.341.300,90
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2024-04-03	2024-10-13	2024-04-05	$136.023.902,70
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-04-03	2027-06-13	2024-04-05	$22.670.650,45
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-04-03	2024-10-13	2024-04-05	$45.341.300,90
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	CALIDAD DE LOS BIENES	2024-04-03	2025-06-13	2024-04-05	$45.341.300,90
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100000638	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-04-03	2024-06-13	2024-04-05	$260.000.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-06-07	2024-11-20	2024-06-21	$67.703.644,80
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2024-06-07	2024-11-20	2024-06-21	$203.110.934,40
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2024-06-07	2027-07-20	2024-06-21	$33.851.822,40
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	CALIDAD DEL SERVICIO	2024-06-07	2024-11-20	2024-06-21	$67.703.644,80
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100002775	CALIDAD DE LOS BIENES	2024-06-07	2025-07-20	2024-06-21	$67.703.644,80
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100000638	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2024-04-03	2024-07-20	2024-06-21	$260.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$453.413.009,00	$136.023.903,00	
ADICIONAL	$223.623.439,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$677.036.448,00	$136.023.903,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$196.423.748,77	$68.011.951,00	$128.411.797,77
VALOR ACTA No. 2	$210.616.747,41	$34.005.976,00	$176.610.771,41
VALOR ACTA No. 3	$126.424.502,84	$34.005.976,00	$92.418.526,84
PRESENTE ACTA	$121.072.491,69	$0,00	$121.072.491,69
TOTAL	$654.537.490,71	$136.023.903,00	$518.513.587,71
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$22.498.957.29		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Seiscientos Setenta y Siete Millones Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho

ACTA DE LIQUIDACIÓN

677.036.448,00	Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES Y 34 DIAS	FECHA DE TERMINACION	2024-07-12
VALOR EJECUTADO: $654.537.490,71			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 96.68 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $22.498.957,29			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 96.67 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No.629-0000-54-66 de Banco Bancolombia, ya que sí se generaron según consta en la certificación de fecha 26 de Agosto de 2024 expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°24 704
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y para-fiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1399 de 2024-04-03, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1399 de 2024-04-03, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES	Se anexa planilla correspondiente al mes de julio y agosto de 2024 toda vez que según Decreto 780 de 2016 Sector Salud y Protección Social. El supervisor, certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF, y CCF) exigidos por ley durante el plazo de ejecución del contrato. Nota: Valor a favor del municipio fueron ítem que no se ejecutaron por que la cantidad de adultos mayores fue menor a lo contratado veintidós millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete pesos con veintinueve centavos($$22.498.957,29)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veinte (20) días del mes de Septiembre de 2024.

ANGELA TOBO SAAVEDRA R/L CASA CLUB LOS CERROS SAS
CONTRATISTA

UDMAN DAIRO PUERTA CARVAJAL
LIDER DE PROGRAMA
SUPERVISOR

MARCELA HERNANDEZ FORERO
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL